

J. Suárez, 05 de agosto de 2026.-

VISTO: El Refugio de Animales ubicado en las inmediaciones de Camino Las Piedritas de esta localidad, propiedad de la Sra. Alicia Torres.

RESULTANDO: I) Que desde el Municipio de Joaquín Suárez se ha trabajado a lo largo de los años en coordinación con el refugio, apoyando el trabajo social fundamental que se realiza para dar atención ante situaciones de abandono y maltrato de animales.

II) Que dicho centro brinda atención y trabaja de forma coordinada con varios organismos del Estado, así como organizaciones y vecinos/as, cumpliendo un rol de suma importancia a nivel de nuestra localidad y zonas aledañas.

CONSIDERANDO: I) Que se está gestionando la solicitud de instalación del servicio de OSE, ya que el predio no cuenta con el mismo.

II) Que desde la Intendencia de Canelones, con el apoyo del Municipio de Joaquín Suárez, se realizó la construcción de un tajarar para brindar una solución provisoria mientras se accede al servicio de agua potable de OSE, entendiendo que dicho servicio es esencial para el desarrollo de las actividades diarias.

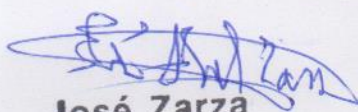
III) Que desde el INBA se está trabajando de forma coordinada con el refugio, realizando diferentes gestiones, entre ellas brindando apoyo en la solicitud del servicio mencionado.

Atento a lo precedentemente expuesto

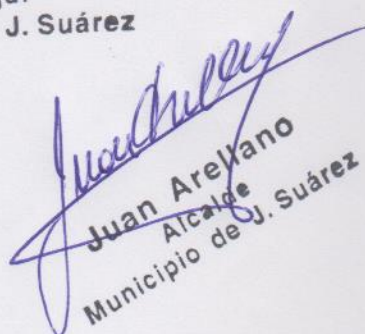
EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1) Avalar y apoyar la solicitud de instalación del servicio de agua potable ante OSE, en el Refugio de Animales propiedad de la Sra. Alicia Torres, ubicado en las inmediaciones de Camino Las Piedritas, a realizar por parte del INBA.
- 2) Comuníquese la presente a la Unidad de Bienestar Animal y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



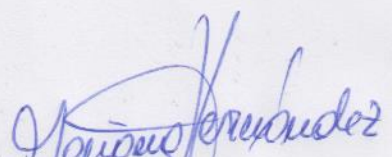
José Zarza
Concejal
Municipio de J. Suárez



Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez



Andrés Marteluna
CONCEJAL



Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez